

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS																												
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS																												
Descripción	<p>Trámite mediante el cual las firmas auditoras presentan el informe de auditoría externa de compañías de seguros y reaseguros, acorde a lo establecido en la normativa vigente, a través del portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p> <p>A continuación se detallan los Informes de Auditoría Externa que deberán ser presentados por las firmas auditoras externas mediante este sistema, fechas máximas de presentación y condiciones generales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°Informe</th> <th></th> <th>Fecha de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Dictamen u opinión sobre los estados financieros de la entidad auditada y sus respectivas notas revelativas al 31 de diciembre de cada año.</td> <td>Hasta el 15 de Marzo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Evaluación y recomendación sobre el control interno de la entidad auditada por área, al 31 de diciembre de cada año.</td> <td>Hasta el 15 de Marzo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Dictamen sobre el cumplimiento de las normas prudenciales e información financiera suplementaria de la entidad auditada, al 31 de diciembre de cada año.</td> <td>Hasta el 15 de Marzo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores, al 31 de diciembre de cada año.</td> <td>Hasta el 15 de Marzo</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Dictamen sobre el cumplimiento de la entidad auditada de las obligaciones tributarias, conforme lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General, al 31 de diciembre de cada año.</td> <td>Hasta el 15 de Mayo</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Aspectos relevantes y las acciones correctivas de haberlas, en inversiones, cartera, reaseguros, reservas técnicas y margen de solvencia al 30 de junio de cada año.</td> <td>Hasta el 15 de Agosto</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Revisión de los estados de cuenta del reaseguro, con saldos confirmados por los reaseguradores nacionales o extranjeros con corte al 30 de septiembre de cada año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento General a la Ley General de Seguros.</td> <td>Hasta el 31 de Diciembre</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Informes Especiales</td> <td>Acorde a Pedido*</td> </tr> </tbody> </table>		N°Informe		Fecha de Presentación	1	Dictamen u opinión sobre los estados financieros de la entidad auditada y sus respectivas notas revelativas al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Marzo	2	Evaluación y recomendación sobre el control interno de la entidad auditada por área, al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Marzo	3	Dictamen sobre el cumplimiento de las normas prudenciales e información financiera suplementaria de la entidad auditada, al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Marzo	4	Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores, al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Marzo	5	Dictamen sobre el cumplimiento de la entidad auditada de las obligaciones tributarias, conforme lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General, al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Mayo	6	Aspectos relevantes y las acciones correctivas de haberlas, en inversiones, cartera, reaseguros, reservas técnicas y margen de solvencia al 30 de junio de cada año.	Hasta el 15 de Agosto	7	Revisión de los estados de cuenta del reaseguro, con saldos confirmados por los reaseguradores nacionales o extranjeros con corte al 30 de septiembre de cada año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento General a la Ley General de Seguros.	Hasta el 31 de Diciembre	8	Informes Especiales	Acorde a Pedido*
N°Informe		Fecha de Presentación																											
1	Dictamen u opinión sobre los estados financieros de la entidad auditada y sus respectivas notas revelativas al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Marzo																											
2	Evaluación y recomendación sobre el control interno de la entidad auditada por área, al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Marzo																											
3	Dictamen sobre el cumplimiento de las normas prudenciales e información financiera suplementaria de la entidad auditada, al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Marzo																											
4	Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores, al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Marzo																											
5	Dictamen sobre el cumplimiento de la entidad auditada de las obligaciones tributarias, conforme lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General, al 31 de diciembre de cada año.	Hasta el 15 de Mayo																											
6	Aspectos relevantes y las acciones correctivas de haberlas, en inversiones, cartera, reaseguros, reservas técnicas y margen de solvencia al 30 de junio de cada año.	Hasta el 15 de Agosto																											
7	Revisión de los estados de cuenta del reaseguro, con saldos confirmados por los reaseguradores nacionales o extranjeros con corte al 30 de septiembre de cada año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento General a la Ley General de Seguros.	Hasta el 31 de Diciembre																											
8	Informes Especiales	Acorde a Pedido*																											
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las personas jurídicas calificadas como auditoras externas de compañías de seguros y empresas de reaseguros.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>																												
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de presentación de informe de auditoría externa 																												
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de auditoría externa • Acta de sesión de directorio 																												
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros www.supercias.gob.ec 2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA / SOCIETARIO. 3. Ingresar con el usuario y contraseña de la persona jurídica calificada como auditor externo. 4. Del menú de opciones, en la sección SEGUROS, seleccionar INFORME DE AUDITORÍA. 5. Ingresar la información general de la auditoría. 6. Adjuntar el informe en formato pdf 7. Guardar y enviar el informe de auditoría externa. <p>El sistema enviará una notificación electrónica al correo registrado, confirmando el envío del informe y otorgando un número de trámite.</p> <p>Este informe será revisado por un funcionario del área de Auditoría de Seguros de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p> <p>Una vez finalizada la revisión, usted recibirá una notificación confirmando la aprobación u observación del informe.</p> <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las empresas de seguros y compañías de reaseguros están obligadas a contratar los servicios de una firma de auditoría externa calificada. • La Firma Auditora será la responsable de realizar la carga del Informe de Auditoría correspondiente a la compañía de seguros o reaseguros auditada. • Una vez realizada la carga exitosa de un informe se enviará la respectiva notificación confirmando la transacción exitosa. 																												

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/imagenes/guias/seguros/inf_aud_ext/MUE_PRESENTACION_INFORME_AUDITORIA_EXTERNA.pdf

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:

Matriz Guayaquil

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro III Seguros. Art. LIBRO III, TÍTULO III, CAPÍTULO XII, SECCIÓN VII, ARTÍCULO 22.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	24
2023	11	0	3
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	36
2023	07	0	6
2023	06	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	2
2023	03	0	54
2023	02	0	1
2023	01	0	0